

PartnerDealings Cía. Ltda.

Audidores Independientes

Petróleos y Servicios PyS C.A.
Informe de Comisario Principal
al 31 de diciembre de 2015

Miembro de:



Informe de Comisario

**A los Accionistas y Directorio de
PETROLEOS Y SERVICIOS PyS C.A.**

En cumplimiento con la recomendación efectuada por el Directorio de **PETRÓLEOS Y SERVICIOS PyS C.A.** a la Junta de Accionistas para que se proceda con la nominación de **PartnerDealings Cía. Ltda.**, a través de su Presidente el Ing. Christian Andrés Chacón Tipán con C.I. 1712917804, como Comisario de la Compañía del 19 de marzo de 2015, el conocimiento y aprobación de la Junta de Accionistas de esta recomendación de fecha 19 de marzo de 2015 y lo dispuesto en la Ley de Compañías del Ecuador, referente al nombramiento y a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 18 de Septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador referente a los requisitos que deben contener los informes de Comisarios, presentamos a ustedes nuestro informe por el año terminado el 31 de Diciembre de 2015.

1. Cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio

De la lectura de las normas estatutarias y reglamentarias y de las actas de Juntas Ordinarias de Directorio innumeradas ni foliadas, de fechas: martes 27 de enero, lunes 23 de febrero, martes 24 de marzo, martes 07 de abril, martes 19 de mayo, martes 30 de junio, martes 28 de julio, martes 25 de agosto, martes 29 de septiembre, martes 27 de octubre, martes 24 de noviembre, y martes 15 de diciembre de 2015, Extraordinarias de Directorio innumeradas ni foliadas, de fechas: martes 06 de octubre de 2015, de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas innumerada ni foliada, de fecha jueves 19 de Marzo de 2015, de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas innumerada ni foliada, del lunes 03 de agosto de 2015, y de la Junta Universal de Accionistas del viernes innumerada ni foliada, del 04 de diciembre del 2015, que no tienen un número asignado ni foliación respectiva y que fueron proporcionadas por la Secretaria del Directorio, podemos señalar que la Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio emitidas durante el año terminado el 31 de Diciembre de 2015.

2. Comentarios sobre los procedimientos de control interno de la Compañía

Como resultado del entendimiento obtenido del Sistema de Control Interno vigente en **PETRÓLEOS Y SERVICIOS PyS C.A.**, apoyado principalmente por la evaluación realizada por los auditores externos de la Compañía, la Compañía de auditoría externa Guerra y Asociados Cía. Ltda. con RNAE No. 060, no ha llamado a nuestra atención asuntos importantes que deban ser informados, en relación con el ambiente de control tomado en su conjunto, ya que el mismo provee a la gerencia una seguridad razonable, que los activos están protegidos contra pérdida por uso o disposición no autorizada y que las transacciones se ejecutan de acuerdo con la autorización de la gerencia y se registran adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF 'S.

Sin embargo de lo cual producto de nuestra revisión determinamos lo siguiente:

- **Presupuestos**

- **Control Presupuestario**

Es procedimiento de la compañía el realizar el control del presupuesto de gastos comparando los resultados acumulados (al cierre de mes) versus el total del presupuesto anual. Dicha situación hace que no se detecten de manera mensual las variaciones importantes y las medidas correctivas para ajustar en el transcurso del período contable variaciones, déficits y/o superávits por cada línea de presupuesto, tal es así que al revisar las principales variaciones a pesar de que a nivel general los gastos reales fueron menores en US\$ 103.250,22 (Gastos reales US\$ 5.384.315,25 versus Gastos presupuestados US\$ 5.487.565,47), se determina principalmente lo siguiente:

Gastos reales mayores al presupuesto asignado

CÓDIGO CONTABLE	CUENTA DESCRIPCIÓN	VALOR US\$			Explicación
		REAL	PRESUPUESTO	VARIACIÓN	
ADMINISTRACIÓN					
5.1.2.01.013	HONORARIOS DEL PERSONAL VENTAS	199.219,00	164.492,76	(34.726,24)	incentivos aprobados en reunión de Directorio de diciembre de 2015
5.1.3.01.004	PROMOCION Y PROPAGANDA	258.761,44	159.811,24	(98.950,20)	Promoción adicional de fin de año
5.1.3.01.011	UNIFORMES ESTACIONES/TRANSPORTISTAS	172.350,40	148.436,00	(23.914,40)	
5.1.3.01.018	SEGUROS DEVENGADOS OPERATIVOS	606.067,34	573.712,27	(32.355,07)	

5.1.4.01.033	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE LOCALES	21.404,64	10.450,00	(10.954,64)
5.1.4.01.036	ACCESORIOS Y SERVICIOS DE COMPUTACION FINANCIEROS	20.596,66	7.830,00	(12.766,66)
5.1.6.01.001	INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS NO DEDUCIBLES	128.787,65	60.000,00	(68.787,65)
5.1.7.01.006	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	42.843,23	10.000,00	(32.843,23)
	TOTAL	1.450.030,36	1.134.732,27	(315.298,09)

Gastos reales sin presupuesto asignado

CÓDIGO CONTABLE	CUENTA DESCRIPCIÓN	VALOR US\$			Explicación
		REAL	PRESUPUESTO	VARIACIÓN	
	VENTAS				
5.1.3.01.029	NUEVA IMAGEN ESTACIONES DE SERVICIO OPERATIVOS	5.876,31	0,00	(5.876,31)	
5.1.4.01.003	MOVILIZACION SISTEMA DE FACTURACION	2.547,45	0,00	(2.547,45)	
5.1.4.01.059	RELIQUIDACION MARGEN DE COMERCIALIZACION	33.314,35	0,00	(33.314,35)	
5.1.4.01.064	GASTO FACTURACION ELECTRONICA NO DEDUCIBLES	6.714,96	0,00	(6.714,96)	
5.1.7.01.004	BONIFICACIONES VOLUNTARIAS	860,88	0,00	(860,88)	
	TOTAL	49.313,95	0,00	(49.313,95)	

Gastos reales menores al presupuesto asignado

CÓDIGO CONTABLE	CUENTA DESCRIPCIÓN	VALOR US\$			Explicación
		REAL	PRESUPUESTO	VARIACIÓN	
	ADMINISTRACIÓN				
5.1.2.01.011	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES	2.597,76	15.000,00	12.402,24	
5.1.2.01.015	CAPACITACION DEL PERSONAL	17.634,51	35.000,00	17.365,49	
5.1.2.01.022	UNIFORME DE PERSONAL	13.207,50	29.979,03	16.771,53	
	VENTAS				
5.1.3.01.008	SEÑALETICAS E/S	20.602,50	45.978,00	25.375,50	
5.1.3.01.010	MANTENIMIENTO ELEMENTOS DE IMAGEN	200.085,47	220.002,00	19.916,53	
5.1.3.01.016	ARTICULOS PROMOCIONALES	14.253,00	60.000,00	45.747,00	
5.1.3.01.025	REPINTURA ESTACIONES DE SERVICIO	318.841,45	400.000,00	81.158,55	
5.1.3.01.026	PINTURA INICIAL ESTACIONES DE SERVICIO OPERATIVOS	8.203,59	24.000,00	15.796,41	
5.1.4.01.006	HONORARIOS PROFESIONALES	112.637,12	157.735,53	45.098,41	
5.1.4.01.039	SEMINARIOS E/S FINANCIEROS	3.235,31	30.000,00	26.764,69	
5.1.6.01.004	INTERESES FONDO DE CONTINGENCIA	17.652,15	42.611,35	24.959,20	
	TOTAL	728.950,36	1.060.305,91	331.355,55	

- Aprobación de presupuesto

La aprobación del presupuesto correspondiente al año 2015 fue realizado en reunión de Directorio con fecha 23 de febrero de 2015.

- Elaboración y seguimiento del presupuesto mensual

En la actualidad los presupuestos constituyen una herramienta indispensable en la administración de las organizaciones, que soportan las diferentes estrategias establecidas por la Administración. Las decisiones de tipo gerencial no se toman únicamente sobre una base de resultados históricos, al contrario se deben realizar

sobre proyecciones efectivas que nos permita anticiparnos a corregir hechos negativos que perjudiquen la economía de la de la empresa.

Recomendaciones:

Es nuestra recomendación que la Administración de Petróleos y Servicios PyS C.A., diseñe e implemente un sistema de presupuestos mensual (comparación presupuesto mensual versus real mensual), que les permita contar con información financiera sobre los recursos que se estiman utilizar para el cumplimiento de cada una de las metas y objetivos establecidos en el plan estratégico, lo cual facilita alcanzar el compromiso de la administración, establecer una estructura organizacional definida y expectativas realistas (objetivos y metas), asignar recursos, y sobre todo realizar un mejor seguimiento y control. Las ventajas que brinda este sistema son:

- Presión a la alta gerencia para definir los objetivos de la empresa.
- Motivación del personal en la participación de los diferentes niveles de la organización.
- Facilita a la administración la utilización óptima de los insumos, así como la integración de las diferentes áreas de la compañía.
- Obliga a realizar un autoanálisis periódico.
- Facilita el control administrativo, y
- Ayuda a lograr mayor eficiencia en las operaciones.

Adicionalmente recomendamos que la aprobación del presupuesto sea realizada antes del inicio del ejercicio económico, a pesar de que el artículo trigésimo quinto del capítulo Quinto referente a "Representación legal y administración y el artículo cuarenta y cuatro del capítulo sexto del Directorio - atribuciones, indican que:

Del presidente ejecutivo:

El directorio nombrará al presidente ejecutivo, de entre los accionistas o fuera de ellos por un período de dos años. El presidente ejecutivo podrá ser reelegido por períodos iguales.- El presidente Ejecutivo tendrá a su cargo la administración y contabilidad de la Compañía y sus funciones específicas serán las siguientes:

- e) Presentar al directorio un informe de administración, el balance que refleje la situación económica de la compañía, la cuenta de pérdidas y ganancias, el presupuesto de operaciones para el nuevo año y la distribución de beneficios en el plazo de sesenta días a contar de la terminación del respectivo ejercicio económico;

Del directorio - atribuciones:

Son atribuciones del Directorio:

- f) Aprobar el presupuesto y el plan de actividades de la compañía con base en los proyectos que deberán ser presentados por el presidente ejecutivo.-

El establecimiento del presupuesto y su correspondiente aprobación antes del inicio del ejercicio económico permitirá a la compañía realizar los controles correspondientes conforme lo indicado anteriormente.

- **Manual de procedimientos y políticas contables bajo NIIF**

Se nos ha proporcionado las políticas contables bajo NIIF aplicadas en la implementación de la compañía al 31 de diciembre de 2012, debido a que desde la fecha de implementación hasta la presente, han existido varios cambios, modificaciones, etc, a las Normas Internacionales de Información Financiera, es nuestro criterio que dicho documento no contempla los aspectos necesarios actualizados a fin de que sirvan de guía y consulta del personal contable financiero, para la preparación y emisión de estados financieros.

La compañía no cuenta con un manual de políticas contables bajo NIIF'S las mismas que de acuerdo con los estándares internacionales son principios específicos, métodos, bases, acuerdos y procedimientos adoptados por una empresa para la preparación y presentación de sus estados financieros IFRS-NIIF, que ponen en funcionamiento las buenas prácticas contables y económicas para la divulgación de información contable con propósitos generales.

Recomendación:

Se recomienda que la compañía diseñe el manual de políticas contables bajo IFRS - NIIF ya que es el primer paso para el aseguramiento y control de información financiera. La administración debe tener en cuenta que las NIIF tratan requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación de partidas y elementos de los estados financieros. Estos conceptos deben ser verificados por gerencia, área de contabilidad y auditoría, el manual bajo IFRS-NIIF debe ser elaborado a través de varios capítulos, así:

1. Bases para preparación de estados financieros. Políticas contables, reseña técnica, definiciones etc;
2. Adopción de las normas internacionales de contabilidad, base normativa y legal, versión NIIF a utilizar, fechas adopción, base técnica, definiciones, aplicación repetida NIIF 1 etc;
3. Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera, definiciones, técnica etcétera;
4. Efectivo y equivalentes al efectivo;

5. Otros activos financieros;
6. Cuentas por cobrar comerciales y otros préstamos;
7. Activos biológicos y productos agrícolas;
8. Otras cuentas por cobrar;
9. Cuentas por cobrar entidades relacionadas
10. Inversiones permanentes en instrumentos de patrimonio; subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos;
11. Inventarios;
12. Propiedad, planta y equipo;
13. Activos intangibles;
14. Deterioro al valor de los activos;
15. Otros pasivos financieros;
16. Cuentas por pagar comerciales;
17. Otras cuentas por pagar;
18. Cuentas por pagar partes relacionadas
19. Pasivos por impuestos a las ganancias corrientes y diferidos;
20. Provisiones
21. Provisiones por beneficios a empleados;
22. Pasivos no financieros;
23. Capital;
24. Dividendos;
25. Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes;
26. Ingresos; y
27. Costos y gastos.

- **Riesgos del negocio (Administración de riesgos corporativos)**

La administración de riesgos corporativos es un proceso efectuado por el Consejo de administración de una entidad, su dirección y restante personal, aplicado en la definición de la estrategia y en toda la entidad, diseñado para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la organización y administrar sus riesgos dentro del riesgo aceptado, proporcionando una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad.

Hoy más que nunca el éxito de un negocio depende de la forma en como la administración de una organización se anticipa a lo que va a suceder, como de lo que no va a ocurrir como se planeó.

La administración de los riesgos de negocio en una organización es un factor crítico de éxito para alcanzar los objetivos empresariales y/o llevar a cabo sus estrategias en forma exitosa.

Un riesgo de negocio es la amenaza de que un evento o acción afecte, en forma adversa, la capacidad de la organización para lograr los objetivos empresariales y/o llevar a cabo sus estrategias en forma exitosa. Los riesgos de negocio surgen tanto de la probabilidad que algo bueno no ocurra, como de la amenaza que algo malo en efecto sí ocurra. Los riesgos de negocio se pueden generar en el ambiente externo o interno de nuestras organizaciones. Un riesgo de negocio puede afectar la continuidad de una compañía.

Muchas organizaciones no han definido un Sistema de Control Interno enfocado en la administración de riesgos, lo que no les permite responder de forma adecuada ante la materialización de los riesgos de negocio.

En una organización el proceso de administración de riesgos implica establecer metas y objetivos claros, tanto cualitativa como cuantitativamente, definiendo los límites dentro de los cuales se considerarán cumplidos dichos objetivos y qué tolerancia al riesgo se estará dispuesto a asumir.

La tarea de la administración de la compañía es identificar los riesgos significativos del negocio (alta probabilidad de ocurrencia con impacto significativo) que puedan impedir que la compañía logre sus objetivos y/o lleve a cabo sus estrategias de forma exitosa.

Identificados los riesgos de negocio significativos la administración de la compañía debe definir las posibles respuestas. Las respuestas pueden ser:

- Aceptar el riesgo (asume el impacto)
- Intentar reducir el riesgo (implementa controles)
- Transferir el riesgo (utiliza seguros)
- Evitar el riesgo (se retira del ambiente que le genera el riesgo)

Un proceso básico de administración de riesgos de negocio debe incluir las siguientes etapas:

- Identificar y evaluar los riesgos de negocios
- Evaluar el sistema de controles internos que responden a los riesgos
- Manejar y administrar los riesgos
- Monitorear y reportar estos riesgos.

Los auditores igualmente deben apoyar la tarea de la administración de la compañía en relación con la identificación de riesgos de negocio significativos y la evaluación de las acciones tomadas por la organización para mitigarlos como una forma de crear y proteger valor en sus clientes. Lo anterior, teniendo en cuenta que los riesgos de negocio significativos que se materializan pueden afectar de forma importante los

estados financieros de la compañía y en algunos casos la opinión del auditor. Ejemplo: problemas de negocio en marcha.

Recomendación:

A nuestro criterio es nuestra recomendación la implementación de un sistema de control de riesgos.

- **Libro de actas de junta general de accionistas**

Conforme a lo indicado en el artículo trigésimo del capítulo cuarto referente a la Junta General de Accionistas – Actas, donde se indica que:

El acta de la Junta General contendrá:

- g) La razón de la aprobación del acta se lo hiciere en la misma sesión.– Sistema de llevar las actas.– Las actas de las Juntas Generales se llevarán por uno de los siguientes sistemas:
 - a. Un libro especial destinado para el efecto, con hojas foliadas a número seguido, escritas a mano al anverso y reverso en las cuales las actas figurarán una a continuación de otra en riguroso orden cronológico sin dejar espacios en blanco en su texto ni entre una y otra;
 - b. En las hojas móviles escritas a máquina al anverso y reverso que deberán ser foliadas con numeración continua y sucesiva y rubricadas una por una por el Presidente Ejecutivo y, que así mismo, no podrán dejar espacios en blanco en su texto. Adoptado uno de los sistemas antes señalados, no podrá cambiarse al otro, sin la previa autorización de la Superintendencia de Compañías.

Adicionalmente la Ley de Compañías indica lo siguiente:

Art. 122.– El acta de las deliberaciones y acuerdos de las juntas generales llevará las firmas del presidente y del secretario de la junta. Se formará un expediente de cada junta. El expediente contendrá la copia del acta y de los documentos que justifiquen que las convocatorias han sido hechas en la forma señalada en la ley y en los estatutos. Se incorporarán también a dicho expediente todos aquellos documentos que hubieren sido conocidos por la junta. Las actas podrán extenderse a máquina, en hojas debidamente foliadas, o ser asentadas en un libro destinado para el efecto.

Determinamos que las Actas de Sesiones Ordinarias de Directorio de Petróleos y Servicios PyS C.A. que se realizan mensualmente, de las cuales hemos revisado de

enero a diciembre del 2015, las mismas no cuentan con la debida foliación conforme la normativa indicada anteriormente.

Recomendación:

Instruir al personal sobre los procedimientos para la foliación respectiva de las actas emitidas.

- **Código de ética y de conducta**

La compañía no cuenta con un cuerpo normativo que delinee y regule el desenvolvimiento ético y la conducta de los funcionarios y/o empleados tanto en el interior de la compañía como fuera de ella, considerando la actividad, visión y misión de la organización.

Recomendación:

A fin de establecer (delinear y regular) el actuar de todo el personal (en relación de dependencia y/o en servicios profesionales) que presta servicios en Petróleos y Servicios PyS C.A., recomendamos establecer como parte de la normativa a ser implantada el emitir un código de ética y de conducta el que entre otras cosas deberá considerar:

- El lenguaje deberá ser simple, conciso y fácilmente comprendido por todos los empleados.
- No deberá ser autoritario -escrito como "se prohíbe"-, sino expresar los comportamientos esperados.
- Deberá de aplicarse para todos los empleados y su alcance deberá ser global.
- Deberá ser escrito, revisado y editado por un equipo multidisciplinario para poder tener una confianza razonable de que es congruente con otras políticas y comunicaciones corporativas, considerará áreas de riesgo relevantes, tendrá aceptación en la organización y representará su cultura. Considerará incluir representantes de Administración de Riesgos, Recursos Humanos, Comunicaciones, Gerencia General.
- Deberá revisarse y actualizarse según sea apropiado para reflejar cambios de negocios y el marco regulatorio en el cual se desenvuelve la organización.

Los elementos o secciones a ser considerados serán las siguientes:

- ✓ Una carta de introducción escrita por el equipo de alto liderazgo o el Director General que establezca el tono y defina la importancia de la ética y el cumplimiento para cada empleado y para la institución (organización).

- ✓ La misión, visión, valores y principios guía que reflejan el compromiso de la institución con la ética, la integridad y la calidad.
- ✓ Un marco de decisiones éticas para ayudar a los empleados a tomar decisiones.
- ✓ Un listado de recursos disponibles para obtener una guía y para reportar de buena fe cualquier sospecha de mala conducta.
- ✓ Un listado de recursos adicionales de ética y cumplimiento y/o la identificación de políticas y procedimientos complementarios para su departamento o cargo.
- ✓ Mecanismos de aplicación e implementación que consideren la noción de responsabilidad y disciplina con respecto a comportamiento no ético. Por ejemplo: el comportamiento no ético estará sujeto a acciones disciplinarias hasta, e incluyendo, el despido.
- ✓ Ejemplos genéricos de lo que son comportamientos aceptables e inaceptables se pueden incluir para ampliar la explicación de las áreas de riesgo. Los ejemplos se pueden basar en experiencias relevantes de la organización considerando su actividad (servicios de comercialización de combustibles).

El establecer dicha normativa por escrito permitirá asegurar el adecuado y normal desenvolvimiento de sus funcionarios y empleados, conforme a los lineamientos dados y establecidos por la visión y misión establecida.

- **Gastos no deducibles**

Al 31 de diciembre de 2015, la compañía mantiene en su plan de cuentas y en sus cuentas de resultados, cuentas denominadas gastos no deducibles por US\$ 60,450.43, las cuales pertenecen a varios conceptos financieros que no cumplen con las características fiscales para ser consideradas deducibles, sin embargo la compañía no considera que sus estados financieros cumplen con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF'S, las mismas que requieren que se cumplan características cualitativas como es: fiabilidad, comparabilidad, comprensibilidad, relevancia, y oportunidad.

Dichas cuentas son las siguientes:

Descripción	Valor US\$
MULTAS - INTERESES (IESS - DNH - SRI - OTROS)	906,32
AUSPICIOS - CONTRIBUCIONES - OBSEQUIOS	840,00
GASTOS EXTRAJUDICIALES	15.000,00
BONIFICACIONES VOLUNTARIAS	860,88
OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	42.843,23
NO DEDUCIBLES	60.450,43

Recomendación:

A fin de cumplir con las características solicitadas por parte de las Normas Internacionales de Información Financiera, recomendamos que al momento de contabilizar se contemplen primero las características financieras (clasificación adecuada) y por control se establezca un procedimiento para el control extracontable de aquellos valores que no cumplen las características tributarias para ser considerados gastos deducibles (aspectos tributarios). Dicha consideración permitirá realizar comparaciones y análisis adecuados de las principales variaciones en el estado de resultados.

- **Informe de comisario anterior**

Aspectos de control interno contables anterior comisario

Representatividad de Gastos

El estado de resultados al 31 de diciembre de 2015, presentan como gastos más representativos los siguientes rubros, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR US\$	RELACIÓN FRENTE AL TOTAL DE INGRESOS %
DIETAS DIRECTORES	371.086,82	-0,10%
HONORARIOS DEL PERSONAL	199.219,00	-0,05%
PROMOCION Y PROPAGANDA	258.761,44	-0,07%
MANTENIMIENTO ELEMENTOS DE IMAGEN	200.085,47	-0,05%
SEGUROS DEVENGADOS	606.067,34	-0,16%

Estos valores han sido determinados en relación al total de ingresos acumulados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Como gastos más representativos tenemos los relacionados directamente con la operación de la Compañía y otros que son netamente administrativos como el gasto por dietas de directores y honorarios del personal.

Es nuestra recomendación que la Compañía realice un análisis del costo beneficio sobre los rubros más significativos de los gastos considerados como administrativos y establecer parámetros adecuados de ejecución con el objetivo de controlar el rendimiento operativos de la Compañía.

Asistencias Económicas

En los estados financieros de la Compañía se refleja la cuenta por cobrar de "Asistencia económica estaciones de servicio" que al 31 de diciembre de 2015 asciende a US\$ 1,451,298.81, valor que en esencia corresponde a préstamos a estaciones de servicio.

Al ser ciertas estaciones de servicio (personas naturales o compañías) beneficiarios finales del resultado de la Compañía en calidad de socios, existe la eventualidad tributaria que estos préstamos sean considerados como dividendos, por tanto, estarían sujetos a una retención en la fuente. De acuerdo a lo establecido por la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. 37, en su párrafo quinto:

"Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre su monto. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos en el Reglamento, y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta".

Según lo expuesto en los párrafos precedentes, es indispensable que la Administración de la Compañía evalúe el realizar una consulta tributaria o sustente adecuadamente que estas transacciones no tienen el riesgo tributario de que el SRI califique a estas transacciones como sujetas a retenciones en la fuente.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros (estado de situación financiera y del estado de resultados integrales) y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF'S.

Como resultado de nuestra revisión del estado de situación financiera y del estado de resultados integrales y del informe de los auditores externos de la Compañía, la Compañía de auditoría externa Guerra y Asociados Cía. Ltda. con RNAE No. 060, señalamos la existencia de los siguientes asuntos:

- a. Al 31 de Diciembre de 2015, la Compañía mantiene varios juicios iniciados en su favor y en su contra. Los estados financieros no incluyen ninguna provisión que cubra una posible eventualidad por los juicios en su contra existentes.

Al 31 de diciembre de 2014, la compañía mantiene varias demandas legales, seguidas a favor como en contra de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Juicios seguidos por PETRÓLEOS Y SERVICIOS PyS C.A.**

Ver anexo No. I

- **Juicios seguidos en contra de PETRÓLEOS Y SERVICIOS PyS C.A.**

Ver anexo No. II

- b. Conforme nuestra revisión y el examen desarrollado por los auditores externos de **PETRÓLEOS Y SERVICIOS PyS C.A.**, excepto por los asuntos descritos en el párrafo a) anterior, no se determinaron otros asuntos que indiquen que las cifras presentadas en los estados financieros de **PETRÓLEOS Y SERVICIOS PyS C.A.** no corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad, al 31 de Diciembre de 2015, y que estos estados financieros no hayan sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF'S. Esto lo sustentamos en nuestro análisis financiero el mismo que se describe en el anexo No. III.i, III.ii y III.iii.
- c. Durante el año terminado el 31 de Diciembre de 2015, la Compañía mantiene y ha suscrito contratos para la adquisición de bienes y servicios, los cuales están relacionados con los saldos que se presentan en las cuentas por pagar proveedores.

Contratos:

- **Contrato de Abastecimiento de combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos para el segmento automotriz No. 2011155.**

La Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, a través de la Gerencia de Comercialización, legalmente representada por el Ing. Carlos Ordoñez Rivadeneira y la Compañía **PETRÓLEOS Y SERVICIOS PyS C.A.**, legalmente representada por su Presidente Ejecutivo (la COMERCIALIZADORA), firman un Contrato de Abastecimiento de Combustibles Líquidos Derivados de los Hidrocarburos para el Segmento AUTOMOTRIZ, de conformidad con las siguientes cláusulas:

Objeto

EP PETROECUADOR se compromete a suministrar los Combustibles Líquidos Derivados de los Hidrocarburos, adquiridos por la COMERCIALIZADORA, de acuerdo a la disponibilidad de producto en los Terminales, Depósitos y Refinerías, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 2024, la disposición general sexta de la Ley de Hidrocarburos y el Reglamento Sustitutivo para la Regulación de los Precios de los

Hidrocarburos, a fin de satisfacer los requerimientos de los clientes del segmento AUTOMOTRIZ.

Precio

El precio de venta de los derivados del Petróleo a nivel de Terminales, Depósitos y Refinerías, será determinado de acuerdo a la Legislación y Normas Vigentes.

Garantías

La comercializadora se obliga para con EP PETROECUADOR a entregar una garantía Bancaria la misma que será incondicional, irrevocable, de cobro inmediato. Esta garantía deberá cubrir como mínimo siete días del promedio de despachos diarios, tendrá vigencia no menor a 90 días, será renovable con vigencia desde las cero horas del día siguiente a la fecha de caducidad de la anterior y deberá ser presentada a la gerencia de comercialización de la EP PETROECUADOR con 48 horas de anticipación.

Seguros

La Comercializadora contará con una póliza de Responsabilidad Civil, a favor de EP PETROECUADOR, por el valor de US\$ 1'500.000,00, la misma que permanecerá vigente durante el tiempo de ejecución del contrato y servirá para cubrir cualquier siniestro que se produjera en las instalaciones de la EP PETROECUADOR, durante las operaciones de recepción y despacho de productos por daños emergentes, lucro cesante, daños a terceros y a sus bienes, y daños al medio ambiente que pudiera ocurrir.

Plazo

La duración del contrato es de 8 años, contados a partir de su suscripción. De existir acuerdo de las partes y ha pedido por escrito de la comercializadora con una anticipación al menos 90 días a su vencimiento, se podrá suscribir un nuevo contrato.

- **Contrato de Abastecimiento de combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos para el segmento industrial No. 2011256.**

La Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, firma un contrato con la Compañía PETRÓLEOS Y SERVICIOS PyS C.A., (la COMERCIALIZADORA), para el abastecimiento de Combustibles Líquidos Derivados de los Hidrocarburos para el Segmento INDUSTRIAL.

Objeto

EP PETROECUADOR se compromete a suministrar los Combustibles Líquidos Derivados de los Hidrocarburos, adquiridos por la COMERCIALIZADORA, de acuerdo a la disponibilidad de producto en los Terminales, Depósitos y Refinerías, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 2024, la disposición general sexta de la Ley de Hidrocarburos y el Reglamento Sustitutivo para la Regulación de los Precios de los Hidrocarburos, a fin de satisfacer los requerimientos de los Clientes del segmento INDUSTRIAL.

Precio

El precio de venta de los derivados del Petróleo que cobrará EP PETROECUADOR, a nivel de Terminales, Depósitos y Refinerías, será determinado de acuerdo a la Legislación y Normas Vigentes.

Garantías

La Comercializadora se obliga para con la Gerencia Comercializadora de la EP PETROECUADOR, entregar una garantía Bancaria la misma que será incondicional, Irrevocable, de cobro inmediato, sin necesidad de resolución administrativa, sentencia judicial o laudo arbitral, y revocable a pedido de la Gerencia de Comercialización. Esta garantía deberá cubrir como mínimo siete días del promedio de despachos diarios, tendrá vigencia no menor a 90 días, será renovable con vigencia desde las cero horas del día siguiente a la fecha de caducidad de la anterior y deberá ser presentada a la gerencia de comercialización de la EP PETROECUADOR con 48 horas de anticipación.

Seguros

La Comercializadora contará con una póliza de Responsabilidad Civil, a favor de EP PETROECUADOR, por el valor de US\$ 1'500.000,00, la misma que permanecerá vigente durante el tiempo de ejecución del contrato y servirá para cubrir cualquier siniestro que se produjera en las instalaciones de la EP PETROECUADOR, durante las operaciones de recepción y despacho de productos por daños emergentes, lucro cesante, daños a terceros y a sus bienes, y daños al medio ambiente que pueda ocurrir.

Plazo

La duración de este contrato es de 8 años, contados a partir de su suscripción. De existir acuerdo de las partes y a pedido por escrito de la comercializadora con una anticipación al menos 90 días a su vencimiento, se podrá suscribir un nuevo contrato.

d. A continuación se describen las políticas contables significativas utilizadas por PETRÓLEOS Y SERVICIOS PyS C.A., sobre la base de Normas

Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) en la preparación de los estados financieros, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2015.

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación en los estados financieros, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y bancos nacionales.

b. Cuentas por cobrar corrientes y no corrientes

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las NIIFS requieren que los documentos y cuentas por cobrar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos activos son considerados como activos corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por cobrar son consideradas como activos no corrientes.

c. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar son valores adeudados por los clientes por los productos y servicios vendidos. La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos de cobro relativamente cortos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo motivo no se ha efectuado el ajuste de las cuentas al que resultaría de aplicar el referido método de costo amortizado.

Las cuentas por cobrar están clasificadas en corto plazo de acuerdo con sus fechas de vencimiento, son activos financieros que no se negocian en un mercado activo. No existen cuentas por cobrar restringidas que ameriten una reclasificación de las mismas.

d. Estimación o Deterioro para cuentas comerciales

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

e. Inventarios

Están valorados al costo, utilizando el método promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo de este rubro no excede al valor neto de realización. El valor neto de realización para cada uno de los ítems es el precio de venta, menos la proporción de gastos de comercialización y distribución. (NIC 2.10).

Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable. Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registran en los resultados del período (NIC 2.28).

Los inventarios se deben reconocer al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. Actualmente están reconocidos al costo, al no estar el precio de venta por debajo del mismo.

Los gastos de publicidad, los costos directos del inventario y cualquier gasto que no se pueda relacionar directamente con el inventario no se tomarán en cuenta para determinar el valor neto de realización.

f. Propiedad, planta y equipo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;

- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado período, con propósitos distintos del de la producción de inventarios durante tal período.

Los costos atribuibles directamente son:

- Los costos de beneficios a los empleados (según se definen en la NIC 19 Beneficios a los Empleados), que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- Los costos de preparación del emplazamiento físico;
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- Los costos de instalación y montaje;
- Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo),
- Los honorarios profesionales.

Medición del costo

Los activos se muestran al costo histórico o el valor ajustado y convertido a dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada.

Los costos posteriores son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados el bien fluirán a la Compañía y el costo del bien puede ser medido de manera confiable.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimientos y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

Depreciación

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.

Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes se agrupan para determinar el cargo por depreciación.

El cargo por depreciación de cada período se reconoce en el resultado del período, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

Importe depreciable y período de depreciación

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabiliza incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquélla

en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIIF 5, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Compañía. La política de gestión de activos llevada a cabo por la Compañía podría implicar la disposición de los activos después de un período específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la Compañía tenga con activos similares.

Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada período anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperando de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

La depreciación de los activos se calcula mediante el método de la línea recta para imputar su costo o los montos revaluados a sus valores residuales durante la vida útil estimada, tal como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>% Depreciación</u>
Muebles, Enseres y Equipos	10 %
Equipos de Computación	33 %
Vehículos	20 %
Edificios	2,5 %

g. Deterioro del valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

h. Impuesto a la renta corriente y diferido

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros.

La tarifa de impuesto a la renta de acuerdo a disposiciones legales vigentes será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012 y del 22% para el año 2013 y 2014, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando la metodología establecida en la NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Así mismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido, reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

i. Préstamos bancarios y sobregiros

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los préstamos bancarios y sobregiros son clasificados como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

j. Provisión por jubilación patronal y desahucio

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicio ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5% aproximadamente.

La compañía también paga obligatoriamente contribuciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a través de aportes patronales y personales de los empleados bajo relación de dependencia. La compañía

no tiene obligaciones de pago adicionales por este beneficio una vez que las contribuciones al plan han sido pagadas.

Beneficios por terminación de la relación laboral

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que existe un compromiso para:

- (i) la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no otorga posibilidades de reintegro al empleo, o;
- (ii) los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para reforzar la renuncia voluntaria.

Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha del balance general son descontados a sus valores presentes.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

Cálculo de las provisiones

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

- El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del período sobre el que se informa;
- Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable se reconoce en resultados).
- Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido como un gasto;

- Menos el valor razonable, al final del período sobre el que se informa, de los activos del plan (si los hubiera) con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.

Método de valoración actuarial

La compañía utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el período actual y, en su caso, el costo de servicio pasada. (NIC 19.64)

Al determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, así como los costos que corresponden a los servicios prestados en el período corriente y, en su caso, los costos de servicio pasado, la Compañía procede a distribuir los beneficios entre los periodos de servicio, utilizando la fórmula de los beneficios del plan.

k. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes y servicios, en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas.

La compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

l. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

m. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía es reconocida mediante la constitución de un pasivo en el balance de la Compañía en el período en el cual los dividendos son aprobados por sus accionistas.

n. Reserva legal

De acuerdo con la ley de compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

4. Informar sobre las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías

Las disposiciones incluidas en el Art. 320 de la Ley de Compañías establece que:

La selección de los auditores externos se realizará del Registro de firmas auditoras calificadas por la Superintendencia. Esta selección la efectuará la Junta General de Accionistas o de socios de la Compañía, según el caso, o el Apoderado General de las Sucursales de Compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas.

El Art. 321 establece que:

La contratación de los auditores externos se efectuará hasta noventa días antes de la fecha de cierre del ejercicio económico, debiendo la compañía informar a la Superintendencia de Compañías en el plazo de treinta días contados desde la fecha de contratación, el nombre, la razón social o denominación de la persona natural o jurídica contratada.

La selección de los auditores externos se efectuó según acta de Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2015, quien nombró a la firma Guerra y Asociados de acuerdo con la recomendación realizada por el Directorio. La Compañía nombró a sus auditores externos en el período indicado por la Ley de Compañías a través del Directorio.

5. Informar sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 279 de La Ley de Compañías

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, los procedimientos aplicados y nuestros hallazgos fueron los siguientes:

- a. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos que fueren exigidas.

Al 31 de diciembre de 2015 la compañía mantiene garantías bancarias a favor de PETROECUADOR, garantías sobre inversiones e inmuebles a favor de instituciones bancarias, y garantías bancarias entregadas a Petroecuador por parte de PyS y Estaciones de despacho de combustible, las cuales se muestran en los Anexos No. IV.i y IV.ii

Adicionalmente:

El administrador de la Compañía del año 2015 (**PETRÓLEOS Y SERVICIOS PyS C.A.**) y sus clientes (estaciones de despacho de combustible) han suscrito y entregado varias cartas de garantías bancarias incondicionales, irrevocables, y de cobro inmediato a favor de EP PETROECUADOR, emitidas por varios bancos nacionales como son: Banco del Pacífico, Banco de Guayaquil, Banco Internacional y Banco del Pichincha, por distintos valores para asegurar la recaudación y el depósito en la cuenta de EP PETROECUADOR de los valores producto de la venta de combustibles del segmento automotriz, que EP PETROECUADOR realice a la comercializadora **PETRÓLEOS Y SERVICIOS PyS C.A.**, así como las Notas de Débito por incumplimiento de pago y los intereses que estas generen hasta la cancelación total. Dichas garantías tienen un período de vigencia de 360 días a partir de su emisión, suscripción y/o renovación, las cuales quedan automáticamente canceladas a su vencimiento, aún sin la devolución del documento de garantía.

Las garantías serán pagadas a EP PETROECUADOR en su calidad de beneficiario, en cualquier tiempo de su vigencia, a la sola presentación de una comunicación firmada por el Representante Legal de EP PETROECUADOR, que exprese que nuestro garantizado **PETRÓLEOS Y SERVICIOS PyS C.A.**, no ha cumplido con la obligación o el compromiso que garantizamos. La comunicación debe determinar el monto que se debe pagar, que en ningún caso excederá el valor garantizado. Ver Anexo No. V.

- b. Exigir a los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

h. Pedir informes a los administradores.

A la fecha de este informe de comisario, ha sido puesta a nuestra disposición el informe de gestión por el año terminado el 31 de Diciembre de 2015 de la Presidencia Ejecutiva, del que no se desprende ningún comentario al respecto.

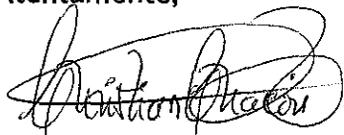
i. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No ha llegado a nuestro conocimiento situaciones que sean consideradas de motivo para proponer la remoción de los administradores.

j. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

A partir de la fecha de nuestra contratación, esto es desde Marzo del 2015, no ha llegado a nuestro conocimiento ni hemos recibido denuncias presentadas en contra de la Administración en su conjunto o algún miembro que la conforma.

Atentamente,



Ing. Christian Andrés Chacón Tipán
Socio - Presidente
PartnerDealings Cía. Ltda.
Comisario, CPA Registro No. 30665
11 de marzo de 2016

PETROLEROS Y SERVICIOS PYS C.A.
Detalle de juicios a favor - activos
31 de diciembre de 2015
(expresado en US\$)

Anexo No. I

No.	Tipo	Nombre del Demandado	Cuanta US\$	Garantía	No. Juicio	No. Juzgado	Asunto	Clase de Juicio	Estado Actual	Apreciación de resultados
1	Civil	Cados H. Zambardo Z.	50,000.00		953-02		Dato moral	Ordinatio	Abonado 18,000 / Solicitud razón de no pago	Respetable a mediano plazo
2	Civil	Lagunas - Washington Escamendez	60,000.00	banca prealbeder	385-39	23	Pagará	Embargo y remate Ejecutivo	Pagado totalmente	Finalizado
3	Civil	Alma Lejuna - Antares propietario	20,000.00	Real Capitan Double	0593-15	Unidad	Pagará	Embargo y remate	Reconoce gestiones de embargo en Casal	Respetable a mediano plazo
4	Civil	Roser	30,000.00	Autosaque	0693-15	Unidad	Pagará	Embargo y remate	Ejecución gestiones de embargo de automotor / Se concede plazo al deudor	Respetable a mediano plazo
5	Civil	Nancy Loor / Ippeta	120,000.00	Hipoteca	942-11	21	Pagará	Embargo	Resuelta cesación a nuestro favor	Respetable a largo plazo
6	Tribunado	SRI	inde-examinada		1987-B	4a	Orden de determinación 97	Contencioso	Solicitado autos para revocación	Finalizado
7	Tribunado	SRI	inde-examinada	Ir/a	21,655-A	2a	Impugnación acta 98	Contencioso	Solicitado autos para revocación	Respetable a largo plazo
8	Tribunado	SRI	212,498.96	Ir/a	19971-C	2a	Devolución ICC 2000	Contencioso	Cesación desfavorable pagamos la obligación	Respetable a largo plazo
9	Tribunado	SRI	7,493.00	Ir/a	2658-2009	2a	Bono navideño 04	Contencioso	Cesación desfavorable pagamos la obligación	Respetable a largo plazo
10	Tribunado	SRI	11,000.00		0002-2009	4a	Bono navideño 05	Contencioso	Cesación desfavorable pagamos la obligación	Finalizado
11	Tribunado	SRI	capital		0014-2010	3a	antigo IR 2008	Contencioso	Cesación desfavorable pagamos la obligación	Finalizado
12	Tribunado	SRI	6,605.70				Pago en enero 2012	Penal	Resuelto a favor	Finalizado

Los límites detallados en el presente anexo, según la información proporcionada por el Departamento Legal de Fideles y Servicios Pys C.A., no representan contingencias activas a ser reconocidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

PETRÓLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.
Detalle de juicios en contra - pasivos
31 de diciembre de 2015
 (expresado en US\$)

No.	Nombre del demandante	Cuantía US\$	Garantías	No. Juicio	No. Juzgado	Asunto	Clase de juicio	Estado Actual	Apreciación de resultados
1	Transcorne	1,500,000.00		282-02 MR	20	Incumplimiento o de contrato	Ordinario	Culminada la etapa de prueba. Suspense hasta resolver el juicio de recusación.	Favorable a largo plazo
2	Transcorne	indeterminada			2	Recusación	Especial	Autos para sentencia	Favorable a corto plazo
3	Javier Peñafoza Pesantes	indeterminada		166-07	3a.	Colutorio	Especial	Abandonado	Finalizado
4	Ranizo Castro Chiriboga	100,000.00		1219-07 NA	11	Incumplimiento de contrato	Verbal Sumario	Ganamos 1ra y 2da instancia	Finalizado
5	José Peñafoza Cabrera	indeterminada		1304 - 08 WZ	8	Nullidad de escritura	Ordinario	Ganamos 1ra instancia y 2da instancia. Presentó casación	Favorable a mediano plazo
6	Stefany Zamburano Maya	20,000.00		136 - 2011 O	1	Indemnización	Oral	Sentencias favorables de 1ra, 2da instancia y casación	Finalizado

Los trámites detallados en el presente anexo, según la información proporcionada por el Departamento Legal de Petróleos y Servicios PYS C.A., no representan contingencias pasivas a ser reconocidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

PETRÓLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 de Diciembre de 2015
(Expresado en US\$)

	31 de diciembre		Variación Vertical %		Variación Horizontal	
	2.015	2.014	2.015	2.014	US\$	%
Activos						
Corrientes						
Efectivo y equivalentes	73.073	81.999	0,39%	0,50%	(8.926)	-10,89%
Activos financieros medidos al valor razonable	2.600.000	2.498.450	13,97%	15,24%	101.550	4,06%
Cuentas por cobrar	8.670.582	8.195.934	46,58%	50,00%	474.648	5,79%
Otros activos financieros	2.213.653	2.156.389	11,89%	13,15%	57.264	2,66%
Inventarios	162.478	116.802	0,87%	0,71%	45.676	39,11%
Activos por impuestos corrientes	1.750.628	-	9,40%	0,00%	1.750.628	100,00%
Activos mantenidos para la venta	114.122	-	0,61%	0,00%	114.122	100,00%
Total activos corrientes	15.584.536	13.049.574	83,71%	79,61%	2.534.962	19,43%
No corrientes						
Propiedad, Planta y Equipo	1.683.379	1.675.500	9,04%	10,22%	7.879	0,47%
Propiedades de inversión	463.345	577.467	2,49%	3,52%	(114.122)	-19,76%
Otros activos financieros a largo plazo	885.000	1.090.251	4,75%	6,65%	(205.251)	-18,83%
Total activos no corrientes	3.031.724	3.343.218	16,29%	20,39%	(311.494)	-9,32%
TOTAL ACTIVOS	18.616.260	16.392.792	100,00%	100,00%	2.223.468	13,58%
Pasivos						
Corrientes						
Obligaciones financieras	4.376.302	2.242.164	23,51%	13,68%	2.134.138	95,18%
Cuentas por pagar	7.281.449	7.298.079	39,11%	44,52%	(16.630)	-0,23%
Otras cuentas por pagar	656.608	1.649.185	3,53%	10,06%	(992.577)	-60,19%
Pasivos por impuestos corrientes	720.676	734.557	3,87%	4,48%	(13.881)	-1,89%
Otros pasivos financieros	91	727.834	0,00%	4,44%	(727.743)	-99,99%
Provisiones corrientes	287.197	245.505	1,54%	1,50%	41.692	16,98%
Total pasivos corrientes	13.322.323	12.897.324	71,56%	78,68%	424.999	3,30%
No corrientes						
Obligaciones por beneficios definidos	571.981	488.696	3,07%	2,98%	83.285	17,04%
Pasivos por impuestos diferidos	80.270	80.031	0,43%	0,49%	239	0,30%
Total pasivos no corrientes	652.251	568.727	3,50%	3,47%	83.524	14,69%
TOTAL PASIVOS	13.974.574	13.466.051	75,07%	82,15%	508.823	3,78%
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS						
Capital	2.500.000	2.000.000	13,43%	12,20%	500.000	25,00%
Reserva Legal	94.825	256.580	0,51%	1,57%	(161.755)	-63,04%
Resultado por adopción NIIF	1.072.229	1.072.229	5,76%	6,54%	0	0,00%
Errores de años anteriores	-	(840.311)	0,00%	-5,13%	840.311	-100,00%
Resultado integral	20.990	16.615	0,11%	0,10%	4.375	26,33%
Resultado del ejercicio	953.642	421.628	5,12%	2,57%	532.014	126,18%
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	4.641.686	2.926.741	24,93%	17,86%	1.714.945	68,60%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	18.616.260	16.392.792	100,00%	100,00%	2.223.468	13,58%
Diferencia						

PETRÓLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.
INDICES FINANCIEROS
31 de Diciembre de 2015
(Expresado en US\$)

DETALLE	31/12/2015	31/12/2014	
Razones de Liquidez:			
Índice de Liquidez:	$\frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$	116,98%	101,18%
Prueba Ácida:	$\frac{\text{Act. Corrientes} - \text{Inventarios} - \text{Gastos Anticipados}}{\text{Pasivos Corrientes}}$	115,76%	100,27%
Capital de Trabajo:	$\frac{\text{Activos Corrientes} - \text{Pasivos Corrientes}}{\text{Capital de Trabajo}}$	2.262.213	152.250
Rotación de Capital de Trabajo:	$\frac{\text{Ingresos Operacionales del Período}}{\text{Capital de Trabajo}}$	172,39	2.533,82
Rotación de Inventarios:	$\frac{\text{Costo de Ventas}}{\text{Inventario Promedio}}$	N/A	N/A
Razones de Actividad:			
Rotación de Propiedad, planta y equipos:	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Total de Propiedad, planta y equipos}}$	57,90%	26,18%
Rotación de Activos Totales:	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Total de Activos}}$	5,24%	2,67%
Propiedad, planta y equipos a Patrimonio:	$\frac{\text{Propiedad, planta y equipos}}{\text{Patrimonio Total}}$	36,27%	57,25%
Razones de Rentabilidad:			
Margen de Ingreso Bruto/Ingresos:	$\frac{\text{Gastos de Operación}}{\text{Total Ingresos}}$	-1,25%	-1,16%
Margen de Operación:	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Total de Ingresos}}$	0,22%	0,33%
Retorno sobre ingresos:	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Total Ingresos}}$	0,25%	0,11%
Retorno sobre Activos:	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Total de Activos}}$	4,67%	7,81%
Ingreso a Activos:	$\frac{\text{Ingresos por Ventas}}{\text{Total de Activos}}$	20,95	23,53
Retorno sobre el Patrimonio:	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Total de Patrimonio}}$	21,00%	14,97%
Razones de Endeudamiento:			
Endeudamiento Externo:	$\frac{\text{Pasivos Corrientes}}{\text{Activos Corrientes}}$	85,48%	98,83%
Endeudamiento Interno:	$\frac{\text{Total de Patrimonio}}{\text{Total de Activos}}$	24,93%	17,85%
Deuda a Patrimonio:	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Total}}$	3,01	4,60
Utilidad a Propiedad, planta y equipos:	$\frac{\text{Utilidad del Período}}{\text{Propiedad, planta y equipos}}$	57,90%	26,16%
Apalancamiento:	$\frac{\text{Total Deuda}}{\text{Capital Social}}$	1,75	1,12

Anexo No. IV.ii

PETRÓLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.
Detalle de garantías bancarias entregadas a Instituciones Financieras
31 de diciembre de 2015
(expresado en US\$)

Banco	E/S.	Valor US\$	Fecha		Garantías	
			Emisión	Vencimiento	Inversiones	Inmuebles
Guayaquil	PYS	2.500.000,00	14/07/2015	13/07/2016	1.300.000,00	1.060.860,77
Internacional	PYS	2.000.000,00	15/11/2015	13/11/2016	1.300.000,00	1.351.456,84
	Total	4.500.000,00				

PETRÓLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.

Detalle de garantías bancarias entregadas a Patroecuator por parte de Pys y Estaciones de despacho de combustibles
31 de diciembre de 2015
(expresado en US\$)

Banco	Estación de Servicios	Valor USD	Fecha	
			Emisión	Vencimiento
INTERNACIONAL	JARDIN DEL CAJAS (02010039)	20.000	06-ene-16	01-ene-16
PICHINCHA	AVELINO (CHASQUI)	15.000	23-ene-15	01-ene-16
PACIFICO	SIND. CHOF. PASAJE	30.000	08-ene-15	08-ene-16
INTERNACIONAL	AVELINO (CHACO 02010163)	48.500	23-ene-15	18-ene-16
MACHALA	MANUEL ALBAN (03010001)	35.000	26-ene-15	21-ene-16
INTERNACIONAL	PYS BILIAN (06010105)	34.000	21-ene-15	21-ene-16
INTERNACIONAL	LOYOLA (13010034)	10.000	26-ene-15	21-ene-16
PACIFICO	SILVA 2 (1)	43.000	29-ene-15	24-ene-16
INTERNACIONAL	CHANGO	30.000	05-feb-15	31-ene-16
LOJA	TRINITY	100.000	02-feb-16	02-feb-16
AUSTRO	MARIA DEL CISNE	33.000	09-feb-16	04-feb-16
INTERNACIONAL	LA ARGELIA	15.000	02-mar-15	25-feb-16
PICHINCHA	SIND CHOF EL ORO (E/S BANANERO)	98.000	03-mar-16	26-feb-16
LOJA	JARAMILLO	85.000	09-mar-16	03-mar-16
GUAYAQUIL	LA LLAVE	42.000	11-mar-16	05-mar-16
AUSTRO	GARAJES ESTÁNDAR	23.000	12-mar-15	08-mar-16
LOJA	SIND. COTOPAXI	50.000	18-mar-15	10-mar-16
LOJA	JAMAJAY	47.000	20-mar-15	18-mar-16
PACIFICO	MANUEL J CALLE	23.000	27-mar-15	21-mar-16
AUSTRO	TANDAPI 1	15.000	01-abr-15	26-mar-16
AUSTRO	CHURUTE	60.000	02-abr-15	27-mar-16
INTERNACIONAL	EL BELEN	20.000	13-abr-15	12-abr-16
PICHINCHA	YAHUARCOCHA	40.000	20-abr-15	14-abr-16
RUMIRAHUI	QUINTA CHICA	95.000	21-abr-15	16-abr-16
INTERNACIONAL	ELOY ALFARO	75.000	21-abr-16	15-abr-16
INTERNACIONAL	MEZA	82.000	24-abr-15	18-abr-16
GUAYAQUIL	COCHANCAY	20.000	23-abr-15	22-abr-16
PICHINCHA	SAN MARCOS	40.000	13-may-15	06-may-16
COMERCIAL MANABI	AMERICA (04010019)	43.000	15-may-15	09-may-16
MANABI	PYS	500.000	28-may-15	20-may-16
PICHINCHA	ARENAL	140.000	29-may-16	28-may-16
PICHINCHA	FENIX STATION	35.000	04-jun-15	29-may-16
INTERNACIONAL	SAN PEDRITO	25.000	02-jun-15	01-jun-16
INTERNACIONAL	LOS PITS	45.000	08-jun-15	02-jun-16
PICHINCHA	PARADA NORTE	11.000	11-jun-15	05-jun-16
INTERNACIONAL	PARADA NORTE	72.000	11-jun-15	05-jun-16
INTERNACIONAL	LUBRIGAS	23.000	16-jun-16	09-jun-16
INTERNACIONAL	VIAS DE LAS MERCEDES	73.000	25-jun-15	19-jun-16
INTERNACIONAL	ALCAZ 2	200.000	24-jun-15	23-jun-16
PICHINCHA	CASTRO (10011382)	18.000	29-jun-15	23-jun-16
INTERNACIONAL	SILVA 1 (1)	48.000	09-jul-15	26-jun-16
PICHINCHA	TANDAPI 2	22.000	30-jun-15	24-jun-16
PICHINCHA	TANDAPI 2	11.000	30-jun-15	24-jun-16
INTERNACIONAL	FLAVIO ALFARO/PARRAGA/CALCETA	67.000	03-jul-15	27-jun-16
GUAYAQUIL	PYS	2.500.000	14-jul-15	13-jul-16
GUAYAQUIL	CHALEN 3	10.000	23-jun-15	17-jun-16
PICHINCHA	ORIENTAL	25.000	16-jul-15	10-jul-16
INTERNACIONAL	SAN ALFONSO	45.000	16-jul-15	10-jul-16
PICHINCHA	LA QUINTA	15.000	09-jul-15	03-jul-16
PACIFICO	GUAMOTE	30.000	13-jul-15	04-jul-16
PICHINCHA	SABANDO	15.000	16-jul-15	10-jul-16
INTERNACIONAL	S. CHOF EL ORO (E/S LA Y DEL CAMBIO)	69.000	20-jul-15	14-jul-16
PICHINCHA	SIND. CHOF. LA MANA	40.000	29-jul-15	23-jul-16
GUAYAQUIL	SIND. CHOF. LOS ANDES	20.000	24-jul-15	18-jul-16
INTERNACIONAL	ORIENTE	35.000	08-jun-15	01-jun-16
INTERNACIONAL	HUACHI	28.000	06-jun-13	01-jun-15
INTERNACIONAL	GUAYAQUIL	130.000	19-jun-14	14-jun-15
PICHINCHA	SILMOD	40.000	06-may-15	30-abr-16
MANABI	SIND. CHOF. CALCETA	41.000	27-jul-15	21-jul-16
LOJA	EL RANCHO	38.000	28-jun-15	28-jun-16
PICHINCHA	YAHUARCOCHA	33.000	11-ago-15	05-ago-16
PICHINCHA	LASSO	5.000	14-jul-15	08-jul-16
MANABI	DELGAR	63.000	17-ago-15	11-ago-16
PRODUBANCO	PETROSHYRIS	330.000	18-ago-15	18-ago-16
PICHINCHA	GLADYSOTA	15.000	08-jul-15	02-jul-16
PICHINCHA	SERVIMIRAVALLE	40.000	20-ago-15	15-ago-16
COMERCIAL MANABI	CHIMBORAZO (M)	40.000	21-ago-15	15-ago-16
PICHINCHA	EL ATOMO 1 Y 2	85.000	22-ago-15	21-ago-16
PICHINCHA	EL FOXON	39.000	24-ago-15	18-ago-16
MACHALA	SIND. CHOF. PASAJE	34.500	19-ago-15	18-sep-16
AUSTRO	SIND. COTOPAXI	6.000	24-ago-15	18-ago-16
MACHALA	SIND. GUABO	87.000	13-ago-15	12-ago-16
INTERNACIONAL	SIND. CHOF. PIÑAS	80.000	21-ago-15	15-ago-16
PICHINCHA	MACAO	20.000	11-ago-15	05-ago-16
PICHINCHA	VALLE	20.000	30-ago-15	23-ago-16
PICHINCHA	SUPERTAPI	10.000	09-ago-15	03-ago-16
GUAYAQUIL	CHOTA	40.000	14-sep-15	08-sep-16
PICHINCHA	BELLAVISTA	20.000	14-sep-15	08-sep-16
LOJA	COOP. TRANSPORTES LOJA	70.000	31-ago-15	26-ago-16
INTERNACIONAL	DEL PACIFICO/SAN ANTONIO/CHAMBO	50.000	12-jun-15	06-jun-16
INTERNACIONAL	SAN ANTONIO/CHAMBO (ROB.)	30.000	12-jun-15	05-jun-16
PICHINCHA	SAN MIGUEL	15.000	11-ago-15	05-ago-16
INTERNACIONAL	GONZALES	35.000	15-sep-15	09-sep-16
PICHINCHA	MARIA DOS BUENA FE	30.000	15-ago-15	12-ago-16
AUSTRO	SIND. AZUAY	100.000	28-sep-15	22-sep-16
AUSTRO	SIND. AZUAY	35.000	28-sep-15	22-sep-16
INTERNACIONAL	EL OASIS	16.000	05-oct-15	07-oct-16
INTERNACIONAL	COTACACHI	26.000	16-jul-15	10-jul-16
GUAYAQUIL	AZOGUES	21.000	25-ago-15	19-ago-16
PICHINCHA	LOS ANGELES	29.000	05-ago-15	04-ago-16
INTERNACIONAL	COKA	28.000	15-oct-15	09-oct-16
INTERNACIONAL	PYS	2.000.000	15-nov-15	13-nov-16
GUAYAQUIL	GENESIS	43.000	10-nov-15	04-nov-16
PACIFICO	JERUSALEN	56.000	18-nov-15	13-nov-16
PICHINCHA	VILLAFLORES	40.000	06-nov-15	04-nov-16
INTERNACIONAL	JARDIN / 7 COLINAS	56.000	11-nov-15	05-nov-16
PICHINCHA	SIND. CHOF. LA MANA	15.000	16-nov-15	10-nov-16
PICHINCHA	EL REGREO	25.000	15-nov-15	06-nov-16
LOJA	UNION CARIAMANCA	42.000	30-nov-15	24-nov-16
INTERNACIONAL	S Y S	50.000	18-nov-15	18-nov-16
PICHINCHA	LASSO	40.000	10-dic-15	04-dic-16
TOTAL		9.420.600		